

Estándar de competencias profesionales

Supervisar la colocación de elementos y/o conjuntos de piedra natural

Familia Profesional	Industrias Extractivas
Nivel	3
Código	ECP0868_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1023/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Comprobar la viabilidad de colocación de elementos y/o conjuntos de piedra natural, visitando la obra y analizando el lugar de trabajo para adoptar las medidas correctoras necesarias.
- IC1.1** Los elementos y/o conjuntos en obra se replantean, utilizando líneas de plomo y nivelación horizontal, permitiendo reflejar los planos y compararlos con lo especificado en la memoria del proyecto.
- IC1.2** Los puntos discordantes se obtienen, comprobando los planos del proyecto con lo replanteado en la obra, identificando las variaciones y/o desviaciones, comunicándolo.
- IC1.3** Las mediciones, variaciones y desviaciones se reflejan en la documentación técnica del proyecto, anotándolas para su comprobación y comparación, para su modificación posterior.
- IC1.4** Las modificaciones y/o soluciones técnicas alternativas al proyecto se proponen, adaptándolas en función de las variaciones encontradas y autorizadas, reformando la memoria (especialmente el anexo de cantería), para adecuarla a las medidas correctoras adoptadas.
- IC1.5** Las variaciones en la memoria de cantería se comunican a fábrica, indicadas con suficiente antelación para su elaboración final.

EC2 Planificar los trabajos de colocación de elementos y/o conjuntos de piedra natural, incluyendo la previsión de materiales, medios auxiliares, recursos humanos, entre otros, partiendo de la memoria de cantería y demás documentación técnica (planos, valoración económica, pliego de condiciones, entre otros), teniendo en cuenta la planificación general de la obra.

IC2.1 La programación se establece, indicando las fechas de comienzo y finalización de cada uno de los procesos, contemplando las holguras de tiempo, en función de la disponibilidad y capacidades de los recursos humanos y materiales.

IC2.2 Las labores a realizar se programan, coordinadas con el resto de la obra, contemplando la tipología de elementos a colocar, a partir de la documentación técnica y de la planificación general de la obra y los requisitos de seguridad especificados en el estudio de seguridad de la obra.

IC2.3 Los materiales a suministrar se estudian, teniendo en cuenta las necesidades de la obra, la capacidad de las zonas de acopio y los almacenamientos críticos.

IC2.4 Los medios auxiliares (andamios motorizados, grúas, entre otros) a utilizar se planifican, teniendo en cuenta su disponibilidad, capacidades y limitaciones, con especial atención a aquellos que son compartidos con el resto de la obra, y en función de las labores que los precisan.

IC2.5 El personal se organiza, teniendo en cuenta la cualificación en función de las labores a realizar, rendimientos y ritmo de ejecución, previniendo las herramientas y útiles de colocación, incluyendo los equipos de protección individual y colectiva.

IC2.6 Las soluciones técnicas se proponen, de acuerdo con la Dirección de obra, para las labores puntuales que quedaron pendientes en el proceso de fabricación (pasatubos, anclajes no previstos, entre otros).

IC2.7 La programación realizada se somete a su aprobación, siguiendo los procedimientos establecidos, plasmando en la documentación técnica del proyecto, detalles de colocación, órdenes de trabajo y toda la información sobre los procesos y productos a realizar, para transmitirlos a los trabajadores.

IC2.8 Las condiciones ambientales (temperatura, humedad, ruido, iluminación, entre otros) se comprueban, utilizando los equipos de protección para minimizar los riesgos laborales en la planificación de trabajos de piedra natural, realizando el control de calidad y gestionando los residuos generados durante el proceso.

EC3 Organizar los medios auxiliares especiales, el abastecimiento y acopio de los materiales, para cumplir con la planificación de la obra de colocación de elementos y/o conjuntos de piedra natural.

- IC3.1** La obra se dota de los medios auxiliares especiales (plataformas elevadoras, articuladas, entre otros), aportando las autorizaciones administrativas, teniendo en cuenta el plazo y condiciones legales de uso.
 - IC3.2** El mantenimiento de uso y preventivo de los medios auxiliares especiales se controla, verificando que se realiza conforme a las prescripciones del fabricante y en el caso de compartidos, con el resto de la obra, acordando los tiempos y modos de utilización.
 - IC3.3** Las zonas de acopio (para el abastecimiento de materiales y evacuación de residuos) se verifican, comprobando su utilización.
 - IC3.4** El abastecimiento de materiales se comprueba, verificando que se realiza con calidad y cantidad acordes al ritmo de la obra, recogiendo las existencias mínimas.
- EC4** Supervisar el personal para la ejecución de la obra de colocación de elementos y/o conjuntos de piedra natural, coordinándolos según la programación con el resto de actividades, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad y respeto al medioambiente.
- IC4.1** La idoneidad del personal para la obra (oficiales, ayudantes, entre otros) se comprueba, en función de los trabajos en piedra natural a realizar, así como el personal auxiliar necesario (operadores de grúas, carretilleros, entre otros), coordinándolos con el resto de actividades.
 - IC4.2** Las medidas de seguridad y medioambientales se establecen en la obra, comunicándolas y poniéndolas en conocimiento de los trabajadores propios y subcontratados, controlando y exigiendo su cumplimiento de acuerdo al Plan de Seguridad y Salud de la obra.
 - IC4.3** Las órdenes sobre los trabajos a realizar se comunican, verificando que han sido comprendidas por los trabajadores.
 - IC4.4** Los resultados de trabajo se comprueban, verificando que se realizan en el tiempo establecido en la planificación de obra, controlando las posibles desviaciones para ajustarlas, analizándolas periódicamente.
 - IC4.5** Los trabajos finalizados se comprueban, verificando que se realizan las labores de limpieza y gestión de residuos conforme a las normas medioambientales establecidas para la obra (emisión de polvo, ruidos, entre otras).
 - IC4.6** Las actividades ejecutadas en la obra se controlan, utilizando partes de trabajo, recogiendo incidencias, irregularidades, deficiencias, incumplimientos o infracciones, comunicándolas y adoptar las medidas correctoras.
 - IC4.7** Las condiciones ambientales (temperatura, humedad, ruido, iluminación, entre otros) se comprueban, utilizando los equipos de protección para minimizar los riesgos laborales en la supervisión de personal de obra de trabajos de piedra natural, realizando el control de calidad de los productos acabados, y gestionando los residuos generados durante el proceso.

EC5 Realizar las labores de control de calidad, medición y valoración de los trabajos de colocación de elementos y/o conjuntos de piedra natural ejecutados, siguiendo lo establecido en la memoria de cantería y demás documentación técnica, para proceder a la certificación de los mismos.

IC5.1 El aspecto y acabado de los trabajos realizados se comprueba, verificando que es conforme a la documentación técnica, verificando que los elementos que lo forman tienen la estabilidad y agarre suficiente, revisando que cumple las especificaciones técnicas contempladas en la memoria de cantería (sujeción, planeidad, entre otros).

IC5.2 Los trabajos realizados obra se miden, siguiendo los criterios establecidos en la documentación técnica del proyecto (pliego de condiciones del proyecto y contrato), anotándolos para redactar la posterior certificación, y recogiendo en cuadros de resumen ordenados por capítulos y unidades de obra.

IC5.3 La certificación de obra se realiza, entregándose en la fecha y forma establecida en contrato de obra, aportando la valoración económica de aquellos trabajos ejecutados que pudieran no haber sido indicados en la documentación técnica del proyecto.

IC5.4 Las condiciones ambientales (temperatura, humedad, ruidos, iluminación, entre otros) se comprueban, utilizando los equipos de protección para minimizar los riesgos laborales en la medición y valoración en obra de trabajos ejecutados de piedra natural, realizando el control de calidad de los productos acabados, y gestionando los residuos generados durante el proceso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Instrumentos y útiles convencionales de dibujo. Mesa de dibujo. Equipos informáticos: ordenador portátil, PDAs y tablet. Dispositivos asociados: escáner, impresora, fotocopidora. Cámara fotográfica. Aplicaciones informáticas: de diseño asistido y de elaboración de valoraciones económicas, videollamadas, mensajería, correo electrónico, procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos

ofimáticas, entre otros. Cintas métricas. Niveles. Miras. Escuadras. Estadillos de medición. Equipos topográficos: distanciómetros, trazador láser, estaciones totales. Equipos de protección individual.

Información utilizada o generada

Dibujos y planos de plantas, alzados, secciones, perfiles y perspectivas de proyectos en piedra natural. Instrucciones verbales y/o escritas del cliente y/o proyectista. Esquemas y proyectos de elementos y conjuntos en piedra natural. Catálogos de productos. Manuales de uso de equipos y redes informáticas. Manuales de uso de aplicaciones informáticas de diseño asistido, archivo y ofimática. Cuadro de precios. Bases de datos. Datos de cálculo de cimentaciones y estructuras. Memoria de cantería (especificaciones técnicas del material, sistema y método de colocación, estado de medición, precios unitarios, cronograma y valoración económica.) Fichas de colocación. Órdenes y partes de trabajo. Normativa técnica de construcción y urbanística. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y sobre gestión medioambiental.